

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1246/1962, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Gran Mariscal de la Corte griega don Demetrios Levidis.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Gran Mariscal de la Corte griega don Demetrios Levidis, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 1247/1962, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Subsecretario de Defensa del Gobierno griego para la Marina, don Stylianos Coundouros.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Subsecretario de Defensa del Gobierno griego para la Marina, don Stylianos Coundouros.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 1248/1962, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Arzobispo católico de Atenas, Monseñor Benoís Prentigis.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Arzobispo católico de Atenas, Monseñor Benoís Prentigis,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 1249/1962, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Jefe de Ceremonias de Su Majestad el Rey de Grecia, don Antonios Stazathos.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Jefe de Ceremonias de Su Majestad el Rey de Grecia, don Antonios Stazathos,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 1250/1962, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Embajador de España en Grecia, don Juan I. Luca de Tena, Marqués de Luca de Tena.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Embajador de España en Grecia, don Juan I. Luca de Tena, Marqués de Luca de Tena,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 1251/1962, de 16 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Real Marina Helénica don Demetrios Kiosses.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Real Marina Helénica don Demetrios Kiosses,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 1252/1962, de 23 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Embajador de Grecia en España, don Spyros Capetanides.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Embajador de Grecia en España, don Spyros Capetanides,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

RESOLUCION del Parque Automovilista número uno por la que se anuncia subasta pública de once (11) lotes de material automóvil. inútil para la Marina.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de once (11) lotes de material automóvil inútil para la Marina, de distintas clases y modelos, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 19 de junio de 1962, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local correspondiente del Parque Automovilista número uno del Ministerio de Marina, sito en la calle del Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital.

Los pliegos de condiciones que regirán dicho acto se encuentran de manifiesto en la portería de Montalbán del Ministerio de Marina, calle de Montalbán, número 2; Negociado de Transporte del Ministerio de Marina, sito en la calle de Juan de Mena, número 3, piso quinto, y en el Parque Automovilista número uno (Madrid) del Ministerio de Marina, sito en la calle del Marqués de Mondéjar número 5.

El material de referencia podrá ser visto todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas, en el mencionado Parque Automovilista.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Teniente Coronel de Intendencia de la Armada, Jefe del Parque Automovilista número uno, Secretario de la Junta, Manuel Suárez Bárcena.—5 435.